

ACUERDO DEL CONSEJO ACADÉMICO No. 0009 -

10 AGO 2016

“Por medio del cual se aprueba la reforma curricular del Programa de Psicología”

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE ENVIGADO, en ejercicio de sus facultades legales y estatutarias, y en especial las conferidas por la Ley 30 de 1992, las previstas en el Acuerdo 13 de mayo 26 de 2016 (Estatuto General) y

CONSIDERANDO

Que el Consejo Directivo, mediante Acuerdo N° 014 de mayo 07 de 1998 crea el programa de psicología atendiendo las demandas del medio en cuanto a profesionales con capacidad de intervenir en las realidades sociales que el país ha vivido.

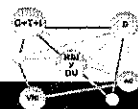
Que desde su creación el programa ha tenido varias reformas curriculares producto de la reflexión y procesos de autoevaluación, con el caso de la última reforma en el plan de estudios aprobada mediante Acuerdo del Consejo Académico N°05 de agosto 15 de 2012 que tomó como punto de partida los resultados de la autoevaluación de 2012.

Que en el 2016, el programa de Psicología efectuó el proceso de autoevaluación con miras a la acreditación, en el cual se evidenció la necesidad de efectuar una reforma curricular, que permita mejorar las características de calidad del programa.

Que para el diseño de la reforma curricular se han considerado, los resultados de la autoevaluación 2016, los referentes de orden nacional e internacional, las tendencias, problemáticas y retos de la Psicología, los resultados Saber Pro, las sugerencias del Consejo Nacional de Acreditación y del Par Colaborativo, además de los lineamientos curriculares institucionales Acuerdo del Consejo Directivo N°005 de 2011, Implementación del Sistema de Créditos Acuerdo No. 007 del 2012 y criterios de flexibilización curricular Acuerdo No 17 de 2013, del Consejo Académico.

Que la propuesta de reforma curricular del programa de Psicología fue avalada por el Comité Curricular de la Facultad de Ciencias Sociales del 19 de julio de 2016, el Consejo de Facultad del 1 de agosto de 2016, y avalada por el Comité Central Curricular según Acta N° 5 del 3 de agosto de 2016.

En mérito de lo expuesto, este órgano colegiado, en ejercicio de sus facultades legales y estatutarias:



Universidad Ciudad
para el
Mundo
Plan de Desarrollo 2013-2016

www.iue.edu.co

AV. 50 N. 100 - BOGOTÁ - COLOMBIA

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO. Aprobar la reforma curricular del plan de estudios del programa de Psicología, adscrito a la Facultad de Ciencias Sociales de la Institución Universitaria de Envigado, conservando el número total de créditos en 164.

ARTÍCULO SEGUNDO. Aprobar el diseño curricular del Programa de Psicología, con las siguientes áreas de formación de acuerdo a lo establecido en la Resolución Ministerial N° 3461 de 2003:

Área de formación	N° Créditos	% créditos
Disciplinar	98	60%
Profesional	44	27%
Complementaria	22	13%
<i>Total</i>	164	100%

El diseño curricular cuenta con los siguientes ejes de formación:

Ejes de formación	N° Créditos	% créditos
Bioecosistemas	15	9%
Análisis clínico	39	24%
Ethos-estethos	17	10%
Psicosocial	37	23%
Investigación y la práctica	36	22%
Formación Complementaria	20	12%
<i>Total</i>	164	100%

Número total de créditos del programa de Psicología: 164 créditos

ARTÍCULO TERCERO. Aprobar e implementar el plan de estudios de Psicología, con la distribución de asignaturas y créditos por semestre presentado a continuación:

Programa de Psicología – Plan de estudios expresado en Créditos Académicos

Semestre 1	Créditos
Razonamiento lógico matemático	3
Historia de la psicología	3
Pensamiento IUE	2
Taller de lectura y Escritura	3
Proceso cognitivos básicos	3
Electiva 1	2
Bienestar Universitario	2
Total créditos	18

Semestre 2	Créditos
Estadística descriptiva	2
Fundamentos de la Psicología Humanista	3
Fundamentos del Psicoanálisis	3
Fundamentos de la Psicología Cognitiva	3
Fundamentos de la Psicología Posracionalista	3
Fundamentos de la Psicología Experimental	3
Total créditos	17

Semestre 3	Créditos
Investigación cuantitativa	2
Psicología Humanista	3
Psicología Dinámica	3
Psicología Cognitiva	3
Análisis funcional de la conducta	3
Psicología Posracionalista	3
Total créditos	17
Semestre 5	Créditos
Campos aplicados de la Psicología	2
Psicología Evolutiva: Adultez y vejez	3
Teorías de Grupos	3
Sociolingüística	3
Horizontes del pensamiento	3
Sociobiología	3
Total créditos	17
Semestre 7	Créditos
Evaluación y psicodiagnóstico	3
Procesos Políticos	2
Psicología Educativa	2
Psicología y ética	2
Psicopatología de la Edad Adulta	3
Biología y emoción	3
Electiva 3	2
Total créditos	17
Semestre 9	Créditos
Trabajo de grado I	2
Práctica Profesional I	7
Optativa I	2
Optativa II	2
Total créditos	13

Semestre 4	Créditos
Investigación cualitativa	2
Psicología Evolutiva: Infancia y adolescencia	3
Dimensión Antropológica	2
Semiología	3
Pruebas Psicométricas	3
Neuroanatomía	3
Electiva 2	2
Total créditos	18
Semestre 6	Créditos
La entrevista psicológica	2
Psicología social	3
Intervenciones Grupales	2
Psicopatología De la Infancia y de la Adolescencia	3
Pruebas Proyectivas.	2
Neuropsicología	3
Mentalidad emprendedora	2
Total créditos	17
Semestre 8	Créditos
Proyectos de Intervención psicosocial	2
Psicología y procesos comunitarios	3
Psicología de las organizaciones	2
Psicología Jurídica	2
Psicología del arte	3
Modelos de intervención	3
Electiva 4	2
Total créditos	17
Semestre 10	Créditos
Trabajo de grado II	2
Práctica Profesional II	7
Optativa I	2
Optativa II	2
Total créditos	13

Parágrafo: La Facultad establecerá un portafolio de asignaturas electivas que permitirá fortalecer la formación integral del estudiante, la cual se ajustará a la oferta institucional.

ARTÍCULO CUARTO. Delegar en el Consejo de Facultad la aprobación e implementación del sistema de pre-requisitos definidos para el nuevo plan de estudios del programa de Psicología.

ARTÍCULO QUINTO. Delegar en el Consejo de Facultad la aprobación e implementación del sistema de Homologaciones y Equivalencias definido entre el Plan 2012 y el Plan 2016.

ARTÍCULO SEXTO. Delegar en el Consejo de Facultad la aprobación e implementación del régimen de transición aplicable entre el Plan 2012 y el Plan 2016 del programa de Psicología, dispuesto en el presente Acuerdo.



Universidad Ciudad.
para el **Mundo**
Plan de Desarrollo 2013-2016

www.iue.edu.co

BOGOTÁ, COLOMBIA - Calle 100 No. 27 - Piso 37 - Envigado, Colombia

ARTÍCULO SÉPTIMO. El presente Acuerdo rige a partir de la aprobación de la reforma por parte del Ministerio de Educación Nacional.

Dado en el Municipio de Envigado, **10 AGO 2016**

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.



BLANCA LIBIA ECHEVERRI LONDOÑO
Presidenta de Consejo



JORGE ALBERTO ESTUPINAN APONTE
Secretario General

